Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5131

Binaced

Secretaría

Aprobación inicial modificación reglamento escuela infantil "Ababol"

Publicación de la aprobación inicial modificacion reglamento escuela infantil "Ababol"

Binaced, 11 de noviembre de 2026. Alcalde Presidente, Javier Sorinas Citoler.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 04/11/2026 del Ayuntamiento de Binaced por la que se aprueba inicialmente expediente de Modificación del Reglamento de la escuela infantil Ababol.

TEXTO

Aprobado inicialmente la modificación del Reglamento de la escuela infantil Ababol, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1.c) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el artículo 130 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Aragón.

Durante dicho plazo, los vecinos e interesados podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección *https://binaced.sedipualba.es*

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE